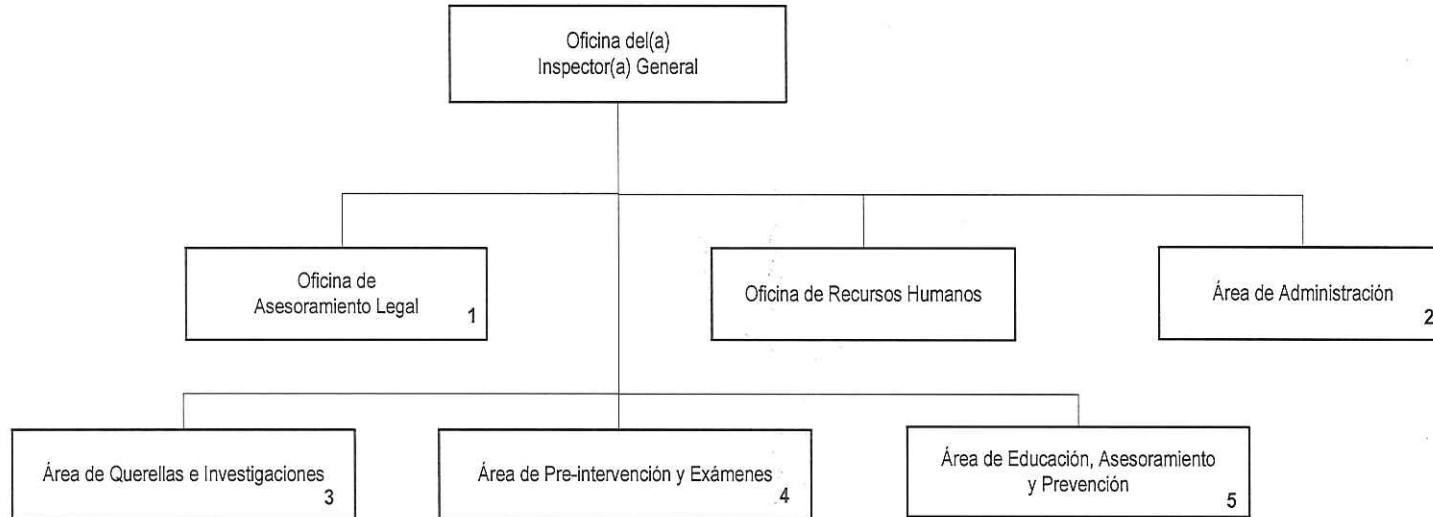




OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



NOTAS:

1. Esta unidad tiene la responsabilidad de asesorar al Inspector(a) General en los aspectos legales que sean necesarios. Asimismo, se encarga de atender asuntos de índole operacional, tales como: tomar juramentos, solicitar citaciones al Tribunal de Primera Instancia, desarrollar reglamentos, y asesorar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa en su área de peritaje, entre otras cosas.
2. Unidad a cargo de brindar apoyo a las unidades operacionales de la OIG en asuntos tales como: contabilidad y finanzas, compras, servicios generales, etc.
3. Unidad operacional a cargo de llevar a cabo investigaciones relacionadas con planteamientos o quejas sobre irregularidades en las operaciones de las entidades cubiertas por la ley que crea la OIG. Además, atender querellas y promulgar los reglamentos que se entiendan pertinentes, entre otras cosas.
4. Unidad operacional a cargo de realizar estudios, exámenes y evaluaciones para medir el funcionamiento de las entidades gubernamentales, a los fines de mejorar y aumentar la eficiencia y efectividad en el manejo de las mismas. De la misma manera, tiene la responsabilidad de llevar a cabo auditorías previas ("pre-audits") en las entidades gubernamentales concernidas en asuntos tales como: procesos de compra y adquisición de bienes y servicios.
5. Unidad operacional a cargo de asesorar a las entidades gubernamentales concernidas en el desarrollo de sistemas y procedimientos gerenciales y la implementación de las medidas correctivas conforme a lo requerido por la Ley Núm. 15-2017.





GOBIERNO DE PUERTO RICO

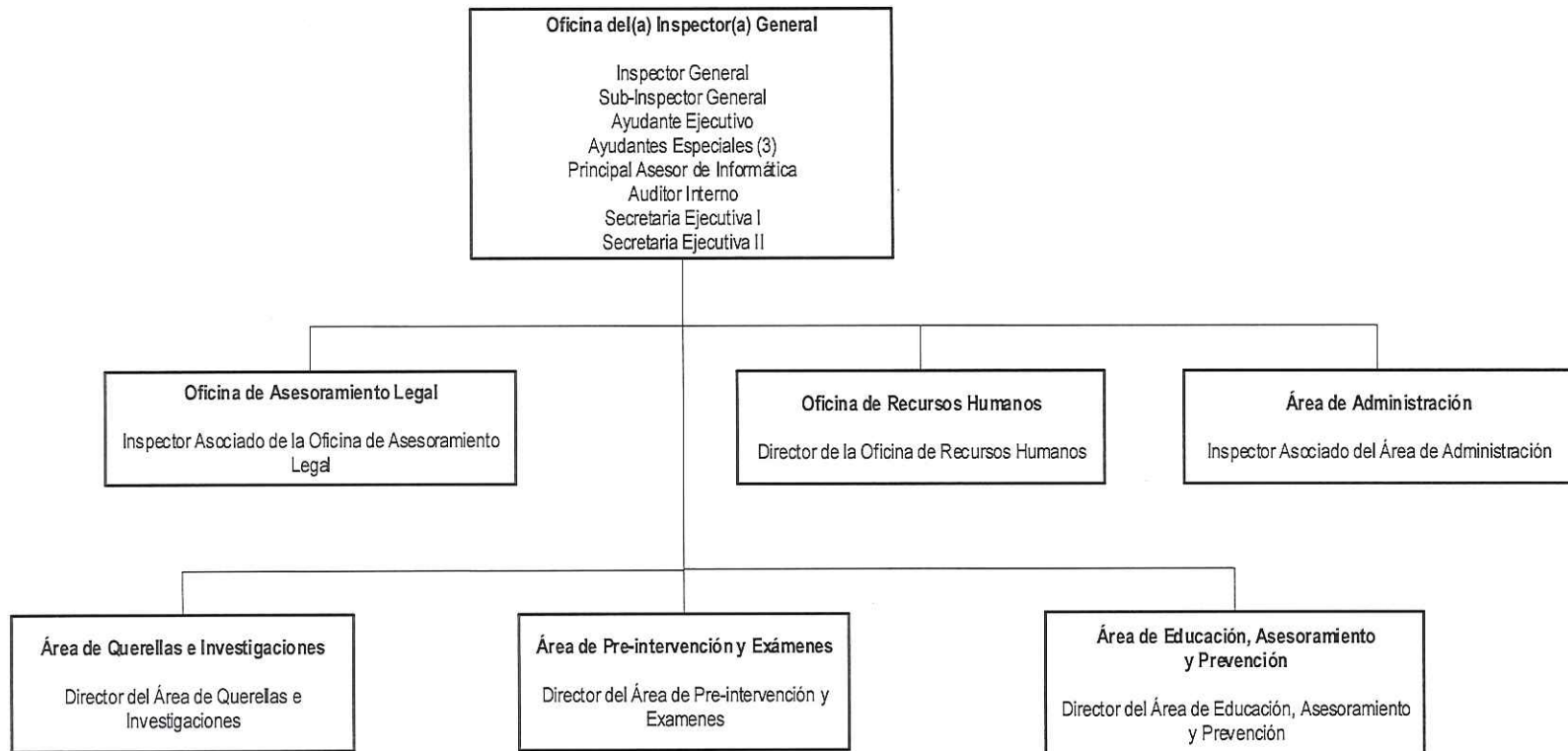
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Ldo. Raúl Maldonado Gautier, CPA
Director

OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE PUERTO RICO

DIAGRAMA DE PUESTOS DE CONFIANZA



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Área de Gerencia Pública
Revisado: 11/marzo/2019